



VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1463

La Cámara de Diputados, en sesión 4° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El informe de ONU Mujeres (2020) señala que, antes de la pandemia, las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado, esta situación se ha visto agravada por la creciente demanda de cuidados y la reducción de la oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para frenar la crisis sanitaria.

La construcción de sistemas integrales de cuidados es un factor fundamental para lograr el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, y es necesario concebir el cuidado como un derecho social.

En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile (2020), se ratificó la necesidad de “Diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres...”

La encuesta CASEN (2017) entrega el Índice de Dependencia para la población de 60 años y más, el cual para el año 1990 era de 16,4, y en el año 2017 alcanza un 31,4, es decir, casi el doble. Dicho índice muestra que por cada cien personas en edad activa (15 a 59 años), más de 30 son personas en el rango 60 años y más.

El Estudio Nacional de la Dependencia de las Personas Mayores (2009), revela que el 33,1% de las mujeres y 27,3% de los hombres de 60 años y más presentan dificultad en la realización de actividades de la vida diaria, y un 12,4% se encuentra en una situación de dependencia severa.

La prevalencia de personas mayores postradas, el



Ministerio de Salud estima que un 3,3% de adultos mayores se encuentran en dicha situación. Estos antecedentes reflejan uno de los principales desafíos del envejecimiento poblacional, es enfrentar la dependencia de los adultos mayores puesto que ésta genera un alto impacto tanto en la calidad de vida de las personas que la padecen como para quienes están a cargo de sus cuidados.

En el año 2017, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet se estableció un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, el cual contenía en su diseño 4 Programas: El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados; El Programa Respira, destinado a cuidadoras principales; el Programa Educa y el Programa Adapta, que contenía adaptaciones a las viviendas para personas con dependencia funcional, el cual, ha sido reformulado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fusionándolo en un solo programa los 3 restantes. El programa Red local de apoyos y cuidados queda como eje de entrada al Sistema, sin que resuelva el problema global de cuidados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que establezca un Sistema Nacional de Cuidados, que permita dar solución definitiva a las personas dependientes y sus cuidadores, que en Chile, en su mayoría son mujeres.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados